

Resolución

Nº 121/2022

Acta

031/2022

San Antonio, 30 de Noviembre de 2022.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestas y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Noviembre de 2022, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, la cual suma, Literal A \$ 130.119,=

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 30/11/2022 por Resolución Nº 121/2022 inserta en acta Nº 031/2022, aprobó el gasto de compra de una Motosierra stihl MS 170, Desmalezadora FP 380, Sopladora BG Z, Podadora altura Ht 103.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 30/11/2022, por Resolución Nº 121/2022, inserta en acta Nº 031/2022, aprobó el pago a la Empresa Agropecuaria San Antonio (Sital S:A), RUT 215162990015, monto \$ 113.650,= (pesos uruguayos ciento trece mil seiscientos cincuenta).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1) Autorizar el gasto correspondientes a la compra de una Motosierra stihl MS 170, Desmalezadora FP 380, Sopladora BG Z, Podadora altura Ht 103. aprobada por Resolución Nº 121/2022, inserta en Acta Nº 031/2022, de fecha 30/11/2022 y el correspondiente a la Empresa SITAL, Rut 215162990015. Afectando LITERAL C.

2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Fabiana Machín
Concejala

Artemio Rodríguez
Concejala

Roberto Percovich
Concejala

Damaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio